

Número 30.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acelol. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acelol.

~~Sureda
acelol~~

El Secretario acelol.



Número 31

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 17 de abril de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acelol, D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Zementes de Alcalde, D. José Fran Bou, D. Pablo Saiz Grallo, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan María Tid Eur, D. Jaime Riera Sureda, asistidos de mi, el infrascrito Secretario acelol por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda la adquisición a la Casa Hans



Se acuerda adquirir Muller S.A., Barcelona, de diversa maquinaria para separación maquinaria ficio de aves en el Matadero municipal, consistente en para Matadero un agitador, dos motores eléctricos, válvula térmica, flotadores y un termostato, por el coste total de 27.800' pts que se abonarán con cargo al Cap.º 6º, artº 1º, Part. Habilitación del Ejercicio de 1962. Resultas.

3.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación; en resumen:

Se acuerda adjudicación definitiva Puestos n°s, 22/62; 22/64; 22/66, de Carnes y Tripas, a favor de D. Pedro Góli Palahí, por el tipo de concesión 15.050'- diez puestos venta ptas cada uno.

Mercado Olivar. Puestos n°s 16/30; 16/31; 16/32 y 16/33; de Pescadería, a favor de D. José Lázaro Aguilera, por los tipos de concesión 15.300'; 15.350'; 15.050' y 15.050'- ptas, respectivamente

Puestos n°s 16/34; 16/35; 16/36; de Pescadería, a favor de D. Pescados Capellàs Vicens, por los tipos de concesión 17.100'; 16.750' y 18.200' ptas respectivamente.

4.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar liquidación "Aprobar la liquidación complementaria librada por complementaria al Arquitecto Municipal Sr. Segurado, de las obras finalización precio de ampliación del Grupo Escolar de "S'Hort Nou" (subasta obras am Soledad), adjudicadas a D. Juan Rosa Ricos por la pliación Grupo cantidad de 1.137.991'36 ptas, a través de subasta pu

Escolar da Soledad y acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1961, teniendo presente que esta li-

liquidación corresponde a la aplicación de los Decretos del Ministerio de Hacienda de 22 de mayo de 1963 y del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963, los cuales determinan la actualización de precios de contratas realizadas por la Administración Local, y que en este caso concreto asciende a pts. 183.097'53.

El gasto antedicho será abonado con cargo al Cap.º 6º, artº 8º, Concep. 1º, Part. 396. Resultas del Presupuesto de Gastos de 1963.

5.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para aprobar puentes confeccionados por el Ingeniero y Perito municipal, para la instalación de alumbrado público en el Recinto de la Feria Oficial de Muestras, situado en el Glacis de Santa Catalina, cuyo presupuesto global y total se eleva a la cifra de 99.071 ptas.

Dichas obras se realizarán mediante concurso directo y se encargarán a D. Matías Alberti Ferrerol, "Eléctrica Española", sin que quede la aplicación de contribuciones especiales, según informe el autor del proyecto, bajo cuya dirección se llevarán a cabo las obras de referencia.

El gasto citado, 99.071 ptas, se reserva con cargo a la conignación del Capº VI, Artº 1º Partida correspondiente del presupuesto de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción 4ª para redacción de Presupuestos para 1964, en relación con el artº 688 de la vigente Ley de Régimen Local.

6.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto municipal Sr. Vaquez, relativos a los informe Arquitecto trabajos de pavimentación a terrazas del Camino del Desarrollo municipal, a efectos de su realizadas por D. Bm' Balaquer Nadal, a efectos extensión Acta Recip de que en su día pueda formularse el acta de ción Definitiva recepción definitiva de dichas obras.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de instalación eléctrica en a recepción provisional un tramo de la c/ de Héroes de Manacor, entre las calles de A. Alejandro Roselló y confluencia de las de J. Alcover y Barceló y Combis (4º ciclo) e, igualmente, a la instalación alumbrado público de dichas obras, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás. Elevándose el presupuesto total y global a la cifra de 89.074'05 ptas, pagaderas con cargo al Capº VI, artº 1º Partida correspondiente del presupuesto de Urbanismo (Instrucción 4ª para formación presupuesto 1964).

8.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se



276

Se acuerda ratificarse insertar a continuación:

ficar en su todo 1º.- Ratificar en su todo la actuación del Hno. Sr. Alcalde actuación de la en su resolución de fecha 2 de abril del año en curso, la Alcaldía en resolución de la instancia suscrita por D. Juan Cerero Noguera el 24-4-64 y D. Antonio Gómez Oliver sobre el paso de una tubería sobre petición formulada de agua potable a través de la finca "San Telmo" (paso forastero) y accediendo a su petición sobre la dotación de da, para agua los elementos urbanísticos correspondientes (bordillos, red de tubería, finca San alcantarillado, pavimentación) en la vía en la cual discurrirá la tubería para la red general de distribución de la ciudad, asumiendo la Corporación Municipal la obligación de indemnizar los daños y perjuicios, para el caso de que los proyectos de urbanización en que se basan los Servicios Municipales de Aguas y Alcantarillado no alcancaren la aprobación definitiva y ejecutiva de la Superioridad.

2º.- Caso de merecer la presente propuesta, su aprobación, dar cuenta del acuerdo adoptados a los S.M.A.Y.A., Servicios Municipales de Arquitectura y Urbanismo y a los interesados, a los efectos correspondientes.

9 y 10

Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se

se acuerda conceder a continuación, Zona Interior y Levante, de diversos permisos para verificar obras particulares:

ros para obras a 1.- A D. Melchor Polou Rosello, para en la finca de particulares en la su propiedad sita en la c/ de Reyes Católicos ang. a la Interior y Levante San Leandro, abrir dos ventanas en la fachada de la c/ San Leandro y colocar cierres. Las obras no excederán de veinte días.

2.- A D. Jaime Quetglas Gorau, para en la finca en construcción de su propiedad sita en calle s/n (hoy calle 336) C'an Capiscol, acceder a la revisión de la licencia municipal, no pudiendo continuar dichas obras, hasta tanto no se presente nuevo nombramiento de Arquitecto Director de las mismas, viéndose obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de doce meses.

- 3.- A D. Julián Mesa Coldino, para en unos terrenos de su propiedad situados en Camino Viejo de Buñola (Indisteria), cercar de pared los mencionados terrenos. Las obras no excederán de treinta días.
- 4.- A D. Pedro Guinjoan Guinjoan como inquilino del local situado en la c/ de Cabo Sotels, 628, y con la conformidad del propietario, levantar pavimento y techo, debido al cambio de rasante ordenado por la reparación de dicha calle. Las obras no excederán de treinta días.
- 5.- A D. Alfonso Aguiló Cortés, como hijo político de D. Doctor Miró Fortero y en representación de la misma, como propietaria de la finca situada en la c/ de Blanquerna, 38-2º, proceder al ensanchamiento de dos portales en fachada. Las obras no excederán de treinta días.
- 6.- A D. Margarita Aguiló Tarongí, para en la finca de su propiedad situada en la c/ de Pruniana, 51-1º, cambiar el embaldosado, reparar el tejado y limpiarla de la fachada. Las obras no excederán de cuarenta días.
- 7.- A D. Jaime Hamar Calafat, reparar el palomar en la finca de su propiedad situada en la c/ de Ricardo Amherman, 119. Las obras no excederán de cinco días.
- 8.- A D. Juan Moranta Tomás, efectuar un movimiento de tierras en el solar de su propiedad situado en el Camino Can Tiberit (Establiments), no pudiendo realizar obras de cimentación de ninguna clase. Las obras no excederán de treinta días.
- 9.- A D. Andrés Solas Galmer, para en la finca de su propiedad situada en la c/ de Alfírez Martínez Vázquez, 12 (Génova), sustituir banco corona y colocar nuevo fregadero, azulejar la misma y cambiar el embaldosado del terrado. Las obras no excederán de veinte días.
- 10.- A D. Jaime Mas Llull, para en la finca situada en la c/ Blanquerna, 79, de su propiedad, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos de los mismos y cambiar persianas. Las obras no excederán de veinte y cinco días.



- 11.- A D. Bernardo Bover Canellas, blanquear la fachada de la finca de su propiedad sita en la c/ de Carril, 24. Los obras no excederán de diez días.
- 12.- A D^a Francisca Pujol Corras, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Mestre, n^o 6, hacer piso de hormigón y reparar una placa de arena del cobertizo existente. Las obras no excederán de quince días.
- 13.- A D^a Bárbara Abraham Bosch, cobrar puerta de hierro arrrollable en portal en vano existente, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Cotxer, 1-2. Las obras no excederán de seis días.
- 14.- A D. Blas García Rigo, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Industria, 60 ang. a c/ Alís, reparar desagües en patio interior. Los obras no excederán de 6 días.
- 15.- A D. José Castelló Roselló, forrar bajos de la fachada de piedra caliza en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reina M^a Cristina, 43. Los obras no excederán de quince días.
- 16.- A D^a Carolina González Loso, para en el local de negocio sito en Avda. Argentina, 39, instalar en la fachada dos vitrinas fijas, siempre que éstas, no sobresalgan más de 10 cms de la fachada. Las obras no excederán de treinta días.
- 17.- A D. Luis Mamanet Bestard, como inquilino del local sito en la c/ de Calvo Sotelo, n^o 656, y con la conformidad del propietario, cambiar embaldosado, construir césped raso y cambiar puerta de hierro arrrollable. Los obras no excederán de treinta días.
- 18.- A D. Bartolomé Ginetges Miguel, para en un solar sito en la c/ de Antamio Marqués Marqués, n^o 41, derribar un cobertizo y limpieza del solar. Los obras no excederán de quince días.
- 19.- A D. José M^a de Mirabol Maroto, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Troy Yumíjero Serra, 3 cambiar tres biquetas del entramado. bajo la dirección

del Arquitecto D. A. Fernández Suau. Las obras no excederán de quince días.

20.- A D. Maximino Alomar Jose para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Slinas, nº 4, destapar un portal en vano existente, embaldosar local y revoque y enlucido de paredes interiores. Las obras no excederán de veinte días.

1.- A D. Juan Mas Villalonga, para en el Hotel Cilebes, limpiar fachada y colocar unas baldosas en el jardín. Las obras no excederán de quince días.

2.- A D. Matías Pascual Marcé, como inquilino de la finca sita en la Avda. Nacional 116-117 (Arenal) y con la conformidad del propietario, embaldosar, arreglar cielos rasos y convertir una ventana en escaparate. Las obras no excederán de dos meses.

3.- A D. Vicente Martí Fuster, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitos en la Urbanización La Ribera, c/A, ang. a c/E. Los obras no excederán de sesenta días.

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios, y arreglos de acuerdo a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Juan Sánchez Sánchez, construir un edificio en la Carretera Militar (Ses Cadenes). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. Antonio Cerdó Copsí, construir un edificio en la Carretera Militar (Arenal). Las obras no excederán de dieciocho meses.

3.- A D. Antonio Salvá Catany, construir un edificio en la c/ de Amilcar ang. a c/ Erasmenos (Arenal). Las obras no excederán de quince meses.

4.- A D. Dolores Rubert Munne, construir un edificio en la Avda Central ang. a c/ Zingladura (L'an Pastilla). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

5.- A D. Bartolomé Durán Quigserver, construir un edificio en la c/ de Erasmenos (Arenal). Las obras no



excederán de diez y ocho meses.

6.- A D^a Enriqueta de Castro Pinto, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Torre Redona. Las obras no excederán de quince meses.

Obras de reforma y ampliación.

7.- A D. Mariano Ramón Planells, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Navas de Tolosa (Coll d'En Rebassa), efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de diez meses.

Obras varias simples.

8.- A D^a Dolores Rubert Munne, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Singladura ang. a Avda. Central (C'an Pastilla), proceder a la demolición del mencionado edificio, libre de inquilinos, bajo la dirección del Arquitecto D. Bartolomé Vazquez y la fiscalización de un Arquitecto Municipal; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectos. Las obras no excederán de dos meses.

9.- A D. Pablo Mater Castell, como inquilino de la cochera sita en la c/ de Horacio, 46, y con la conformidad del propietario, blanquear interiores y fachada y embaldosar dicha cochera. Las obras no excederán de veinte días.

10.- A D. Jaime Bladó y D^a María Ballester de Bladó, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Cuartel ang. a Lannas, acceder a la revisión de la licencia municipal, viiniendo obligados a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. La duración de las obras no excederá de diez meses.

11.- A D. Bernardo Vidal Ballester y D^a Catalina Monserat, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ 191 (Arenal), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga en doce meses.

12.- A D^a Catalina Salvà Catany, para en la finca de

su propiedad sita en la c/ de Trasimeno, 67, blanquear la fachada, cambiar persianas y reparar el tejado corrugando goteras. Las obras no excederán de veinte días.

13.- A Dña. Josefina Martínez Robles, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Julio César, 15, efectuar obras de reparación y adecentamiento. Los días no excederán de quince días.

14.- A D. Antonio Ordines Font, como inquilino de la finca sita en Son Agre (Coll d'En Ribana) y con la conformidad de la propietaria, instalar un inodoro y lavabo. Los días no excederán de doce días.

15.- A D. Miguel Poroní Clàr, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Trasimeno, 59, enlucir la fachada y embaldosar la terraza. Los días no excederán de veinte días.

11. Seguidamente se acuerda volver a su procedencia. Se acuerda volver a dictamen de Vías y Obras, relativo a denegación de su procedencia diciendo que la apertura de zanja a GESA, en la c/ Luis Martí y cuya tramitación duregando calzada varias calles.

apertura zanja a GESA. Acto seguido se acuerda, visto el informe emitido por la Secretaría, denegar la petición formulada por D. Gabriel Camps Pujol, relativa que le sean devueltas

12.

Se acuerda aprobar las cantidades que en su día cotizó al Montejo de propietario denegar Funcionarios Municipales, hoy extinguido.

ción devolución que Seguidamente se acuerda aprobar los gastos sujetos abonados al plidos por la Depósito de este Ayuntamiento, extinguido Montejo durante el pasado mes de marzo, que se relacionan de Empleados Municipales a continuación:

Por Reembolso , 108' ptas
Alquiler libres, 200' ptas

13.

Se acuerda aprobar Por Zaxis, anuncios B.O. Provincia, gastos menores, relación gastos en libras, etc., 12.161'35 ptas.

plidos por la Depósito Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

14. Gobierno y Policía - Por gasolina, lubricantes y otros efectos suministrados a Vehículos Alcaldía, 5.500' ptas; Trans-

Se acuerda aprobar

diversas cuentas.

portes Carnes, 9.342¹ ptas; Policía Municipal, 7.977⁵⁰ ptas. Servicio contra Incendios, 1955¹ ptas; Motos Rentas y Exediciones 2.137¹ ptas; Obras y Afirmando, 13.740⁷⁵ ptas. Alumbrado Pùblico, 2.636²⁵ ptas; Ambulancia Casa de Salud, 894⁵⁰ ptas. Limpieza y Riego, 9.311¹ ptas; Biblioteca Circulante, 9250 ptas. - Total 59.587¹ ptas.

Alcaldia.- Una de Casa Alemay, por una corona de flores, 400¹ ptas.- Una de Taxis Morey, por servicio de coches de alquiler, 2.204¹ ptas.- Una de Platería Loda, por copas deporte y arreglo medallas e insignias lucejales, 503¹ ptas. Otra del mismo, por nueve bandejas de plata, 14.146¹ ptas. Otra del mismo, por poner cierre a insignia de plata, 175¹ ptas.- Otra del mismo, por copa deporte, 453¹ ptas.- Una del Cabildo Catedral, por Fiesta Reconquist, 2.115⁵⁰ ptas. Otra del mismo, por Fiesta de San Sebastián, 2.240⁵⁰ ptas. Una de Talleres Elección, por puesta a punto de altavoces en el Salón de Actos, 330¹ ptas.- Una de la Casa Cabot, por alquiler instalación megafónica, en plaza Cort, 400¹. Una de Almacenes Banzá, por un lazo cobre, 250¹ ptas. Total 23.517⁵⁰ ptas.

Abogacia.- Una de D. Antonio Nicolau Montaner, suplidors y honorarios recurso contencioso administrativo, 1.466⁵⁰ ptas.- Dos cuentas de Lorenzo Mayol Sánchez, por idem. idem. idem, 5.765¹ ptas.- Una de D. Antoni Ferragut Cabanelles, por idem, idem, idem, 3.930¹ ptas. - Total 11.161⁵⁰ ptas.

Comisión Turismo y Relaciones Públicos. - Por varios gastos incluyendo 11 facturas, 19.000¹ ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I. Seguidamente se acuerda ratificar un Decreto de la

Se acuerda nombrar Alcaldia, que dice así:

mento Sargentos "Vista la anterior propuesta de la Secretaría General, en uso de las atribuciones que me confieren las

disposiciones legales vigentes, vengo a nombrar Sargos de la Policía Municipal de este Exmo. Ayuntamiento, a D. Gabriel Sancho Muñoz y a D. Francisco Casero Coca, de cuya nombramiento deberá darse cuenta a la Comisión Municipal Permanente. Palma de Mallorca a 16 de abril de 1964.- El Alcalde acel Guillermo Sureda.- Rubricado.

II Igualmente se acuerda ratificar la disposición de Se acuerda ratificar la Alcaldía, autorizando el viaje a Barcelona, del disposición Alcaldía Teniente de Alcalde D. Jaime Riera Sureda, para lo autorizando viaje tienen asuntos de interés municipal.

a Barcelona, Sr. Seguidamente se acuerda abonar al Conserje de esta Riera Sureda.

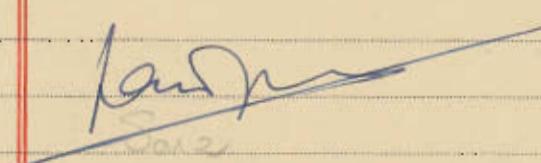
III Seguidamente se acuerda abonar al Conserje de esta Casa Consistorial D. Bartolomé Baixó Oliver, tres portadas por suministros de materiales para la limpieza Se acuerda abonar de dicha Casa, importantes en su cuantía: 84¹-ptas; a Conserje de esta 1.117¹-ptas y 1.472¹-ptas, cantidades que se abonarán con Casa Consistorial, cargo al Cap^o 2^o, art^o IIº, Part. 116 del vigente presupuesto diversos materiales de gastos.

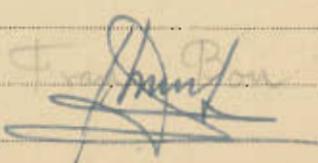
para limpieza. Han excusado su asistencia al acto los Sres. Tous y Vidal.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acel.




2012





Ramis
Falla

Fran
fuer vez

Riera
M. J.

El Secretario autal.

O. J. M.

= Número 32 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecisiete del dia veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituye en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde autal. Don Guillermo Sureda Lluchedez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diecisiete y quince minutos, sin que haya cuadro suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinticuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde autal.

Sureda
Lluch

El Secretario autal.

B. J.

= Número 33 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 24 de abril de 1.964.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecisiete y veinticuatro minutos del dia veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, ba-